

# Boletín Oficial

ANO VII

SALTA, FEBRERO 16 Y 19 DE 1916

NUM. 593

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CASEROS 406

Aparece miércoles y sábado

## INSACULACION

Nómina de los ciudadanos que deben formar las mesas receptoras de votos en las elecciones provinciales durante el corriente año, de acuerdo con la insaculación practicada por la Junta de Escrutinio, el 24 de Enero ppdo.

### CAPITAL—RECTORAL

Mesa n. 1—Presidente titular, Miguel Mejías; vice primero, Santiago Meaney; vice segundo, Andrés Mendieta.

Mesa n. 2—Presidente titular, Sixto Galván; vice primero, Samuel Cortez; vice segundo, doctor Antonio D' Gregoris.

Mesa n. 3—Presidente titular, Celestino Soto; vice primero, Julio R. Vargas; vice segundo, Alejandro Tejada.

Mesa n. 4—Presidente titular, doctor José Saravia; vice primero, Antonio J. Mereaglia; vice segundo, Alberto Durand.

Mesa n. 5—Presidente titular, Eudoro Aciar; vice primero, Vicente Diez; vice segundo, Guillermo J. Balmer.

Mesa n. 6—Presidente titular, Zenón Arias; vice primero, Estanislao Farrán; vice segundo, Pablo Serrano.

Mesa n. 7—Presidente titular, Félix R. Usandivaras (hijo); vice primero, Juan Adolfo Rivero; vice segundo, Tomás Aarón Salguero.

Mesa n. 8—Presidente titular, Víctor J. Romano; vice primero, Francisco Ruiz; vice segundo, José Félix Rodríguez.

Mesa n. 9—Presidente titular, David G. Orellana; vice primero, doctor Francisco F. Sosa; vice segundo, Pedro Rodríguez.

Mesa n. 10—Presidente titular, Nolasco F. Cornejo; vice primero, Isidoro López; vice segundo, Robinson Ríos.

Mesa n. 11—Presidente titular, Benito Mercado; vice primero, Pablo L. Didier; vice segundo, Benjamin Leguizamón.

Mesa n. 12—Presidente titular, Floracio Alemán; vice primero, Angel Saullán; vice segundo, Belisario Copa.

Mesa n. 13—Presidente titular, Moisés Moreno; vice primero, Luis Peralta; vice segundo, Diego Villalba.

Mesa n. 14—Presidente titular, Rubén Ochoa; vice primero, Mauricio Alvarez; vice segundo, Toribio Tapia.

Mesa n. 15—Presidente titular, Luis Ortelli; vice primero, Benito Saravia; vice segundo, Luis Peñalva

Mesa n. 16—Presidente titular, Moisés Pastor Saravia; vice primero, Eustaquio Martínez; vice segundo, José Mamani.

Mesa n. 17—Presidente titular, Santiago Venucci; vice primero, Ricardo E. G. Claret; vice segundo, Manuel G. Cuevas.

Mesa n. 18—Presidente titular, Pedro N. Arias Costas; vice primero, Manuel Peralta; vice segundo, Félix Guerrero.

Mesa n. 19—Presidente titular, Nemesio Garzón; vice segundo, José A. Caffoni; vice segundo, Benito Méndez Casariego.

### CAPITAL—CANDELARIA

Mesa n. 1—Presidente titular, Flavio Llovet; vice primero, Napoleón Suárez; vice segundo, Ramón R. Barrionuevo.

Mesa n. 2—Presidente titular, Jesús María Reyes; vice primero, Rafael Tula; vice segundo, Ricardo Tenreiro.

Mesa n. 3—Presidente titular, Martín A. Cejas; vice primero, Desiderio Ríos; vice segundo, Alfredo Polo.

Mesa n. 4—Presidente titular, Lucas Vidal; vice primero, Ramón Fava; vice segundo, Jorge Torino.

Mesa n. 5—Presidente titular, Felipe Ilvento; vice primero, Zenón Rodríguez; vice segundo, Saverio Bulacio.

Mesa n. 6—Presidente titular, Lucio R. Matorras; vice primero, Eustaquio Martínez; vice segundo, José Mamani.

Mesa n. 7—Presidente titular, Eleuterio Copa; vice primero, Desiderio Pérez; vice segundo, Jacinto C. Frías.

Mesa n. 8—Presidente titular, Esteban Monteverde; vice primero, Javier Rivas; vice segundo, Odilón Blasco.

Mesa n. 9—Presidente titular, Benigno Estopiñán; vice primero, Ramón R. Pérez; vice segundo, Juan Ibarra.

Mesa n. 10—Presidente titular, Jo-

sé A. Torres; vice primero, Prudencio Vargas; vice segundo, Eusebio Soria.

Mesa n. 11—Presidente titular, Carlos M. Saavedra; vice primero, Cristóbal Gómez; vice segundo, Pedro Soraire.

Mesa n. 12—Presidente titular, Ramón Wierna; vice primero, Romualdo Nieva; vice segundo, Domingo Barragán.

Mesa n. 13—Presidente titular, Belisario Sarapura; vice primero, Gabriel Salcedo; vice segundo, Fidel Martínez.

Mesa n. 14—Presidente titular, Lucindo Almaraz; vice primero, Francisco Tapia; vice segundo, Welindo Toledo.

Mesa n. 15—Presidente titular, Vicente César; vice primero, Bernardo Martínez; vice segundo, Antonio Silvestre.

Mesa n. 16—Presidente titular, Nolasco López; vice primero, Emiliano Iñigo; vice segundo, Modesto Mendoza.

(Continuará)

## Leyes y Decretos

Habiendo aceptado la renuncia que ha interpuesto don Escolástico Aparicio, del cargo de miembro de la Comisión municipal del departamento de la Caldera,

El P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase miembro de la mencionada Comisión municipal por el término de ley a don Andrés Marín.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese en el R. O.

PATRON COSTAS

RAFAEL M. ZUVIIRA

Es copia: Francisco J. López.

Salta, Febrero 10 de 1916.

Siendo necesario establecer un expendio de guías en el partido de «El Aibal», departamento de esta capital,  
El P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase expendedor de guías del partido de

«El Aibal» a don Francisco Segundo Moya, aceptándosele la fianza de mil pesos moneda nacional ofrecida en su favor por el señor Luis Patrón Costas.

FATON COSTAS

JUAN M. LEGUIZAMON

Es copia: José M. Solá (hijo)

Encontrándose vacante el cargo de Juez de 1ª Instancia en lo civil, por renuncia del doctor Vicente Arias, El P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º Encárgase interinamente del despacho del referido juzgado, al juez de igual categoría doctor David E. Guidño, hasta tanto se designe la persona que ha de ocupar el cargo en propiedad.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese en R. O. Salta, Febrero 17 de 1916.

PATRON COSTAS

RAFAEL M. ZUVIRIA

Es copia: Francisco J. López.

Encontrándose vacante el cargo de juez de paz suplente del departamento de Cafayate y de acuerdo con la terna elevada por la Municipalidad del mismo, El P. E. de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase juez de paz suplente del mencionado departamento al señor Gerardo Gallo.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese en el R. O. Salta, Febrero 19 de 1916.

PATRON COSTAS.

RAFAEL M. ZUVIRIA.

Es copia: Francisco J. López.

Ubicación de las Mesas Receptoras de Votos

Para las Elecciones

que tendrán lugar en Marzo próximo.

En uso de la facultad conferida por el art. 33 de la Ley de Elecciones vigente, el P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º--La ubicación de las mesas receptoras de votos para la elec-

ción de Diputados a la H. Legislatura que tendrá lugar el 5 de Marzo próximo, será la siguiente:

DISTRITO ELECTORAL DE SALTA  
Ubicación de las Mesas Receptoras de Votos  
CAPITAL

Colegio Electoral del Rectoral

Circuito núm. 1.—Primera Sección de Policía, que comprende: desde la calle Alvarado de Este a Oeste, hacia el Norte, divisoria con la Segunda Sección Candelaria y los partidos de Buena Vista, Castellanos, San Lorenzo, Pichanal, Las Costas, y Peñalva:

MESA VOTANTES	UBICACIÓN
1 1 a 195	Esc. Nac. N. 5, Balcaroe 935
2 1 a 194	Esc. Nac. Maestras, Mitre 763
3 1 a 190	Soc Española, Balcaroe 665
4 1 a 193	Palacio de Gobierno, Mitre 560
5 1 a 195	Socdad. Italiana, Alsina 380
6 1 a 189	Mercado Güemes
7 1 a 185	Cent. A. S. M., Av. Sarmiento
8 1 a 190	Obras Salubridad, España 877
9 1 a 192	Colegio Nac Ituzaingó 21
10 1 a 215	Esc. Avellaneda, Caseros 784
11 1 a 195	Catedral, (Plaza 9 de Julio)
12 1 a 199	Aduana Nac., Deán Funes
13 1 a 197	Templo de San Francisco
14 1 a 192	Coleg. A. Zerda, Caseros 1250
15 1 a 217	San Lorenzo Las Costas, Escuela Nacional N. 4
16 1 a 184	Campo Belgrano, Esc. Nac. 99
17 1 a 186	Seminario Concil., Mitre 860
18 1 a 192	Escuela Nac. N. 1, Paraisó
10 1 a 193	Templo de San Alfonso

CANDELARIA

Colegio Electoral de la Candelaria

Circuito 2.º—Segunda Sección de Policía, que comprende: desde la calle Alvarado de Este a Oeste hacia el Sud, divisoria con el Rectoral y los partidos: Ciénega, Aibal, Velarde, Higuerillas, Noques, Quesera, Montaña, Lagunilla, La Cruz, La Troja y Pasaje:

1 1 a 193	Esc. Sarmiento, Alvarado 427
2 1 a 193	Iglesia San José, Urquiza 456
3 1 a 194	Escuela Elemental N. 2, Alvarado y Lavallé
4 1 a 187	Mercado San Miguel, Urquiza
5 1 a 205	Esc. B. Rivadavia, Avdo. 1066
6 1 a 201	Correos y Teleg., Libertad 323
7 1 a 197	Iglesia de la Candelaria
8 1 a 194	Esc. M. Cabezón, Libertad 709
9 1 a 195	Esc. Elem. N. 1, Libertad 709
10 1 a 190	Coleg. Sta. Rosa, Libertad 684
11 1 a 194	Asilo León XIII, Mendoza
12 1 a 192	Esc. Nac. N. 2, Independencia
13 1 a 171	Escuela Prov. Est. Alvarado
14 1 a 185	Escuela Nac. N. 54, La Unión
15 1 a 182	Juzgado de Paz, La Peña
16 1 a 186	Esc. Nac. N. 3, La Pólvora

Departamento de Cafayate

Colegio Electoral de Cafayate

1 1 a 182	Municipalidad, Pueblo
2 » a 181	Oficina Imp. Internos, id.
3 » a 183	Escuela de Varones, id.
4 » a 183	Escuela de niños, id.
5 » a 183	Colegio de María, id.
6 » a 166	Escuela Provincial, Tolombón
7 » a 102	Esc. Nac. N. 60, Las Conchas

Depto. de R. de la Frontera

Colegio Electoral de Rosario de la Frontera

1 1 a 208	Escuela Nac. Rural, Pueblo
2 » a 210	Iglesia Parroquial, id.

3 » a 194	Biblioteca Nac. Popular, id.
4 » a 191	Municipalidad, id.
5 » a 164	Escuela Provincial, Cámara
6 » a 190	Esc. Nac. N. 77, Horcones

Colegio Electoral de Las Mercedes

1 1 a 191	Esc. Nac. N. 80, Las Mercedes
2 » a 185	Correos y Telégrafos, id.
3 » a 195	Esc. Nac. N. 26, San Lorenzo
4 » a 181	Of. Correos y Telégrafos, id.
5 » a 224	Esc. Nac. N. 79, Algarrobal

Departamento de Candelaria

Colegio Electoral de Tala

1 1 a 168	Esc. Nac. N. 43, Candelaria
2 » a 179	Esc. Prov. Mixta, El Tala
3 » a 180	Correos y Telégrafos, id.
4 » a 180	Esc. Prov. Mixta, El Jardín

Departamento de Anta

Colegio Electoral de Palermo

1 1 a 189	Correos y Telégrafos, Palermo
2 » a 195	Escuela Nacional N. 53, id.
3 » a 129	Escuela Nac. N. 59, Piquete
4 » a 220	Casa Presidente Comicio, Hacheras

Colegio Electoral de Chañar Muyo

1 1 a 125	Escuela Nac. N. 26, Arenal
2 » a 185	» » N. 52, Sta. Rosa
3 » a 186	» » N. 11, Simbolar
4 » a 220	» » N. 10, Sauzal
5 » a 117	Capilla de Miraflores

Departamento Santa Victoria

Colegio Electoral Santa Victoria

1 1 a 219	Municipalidad, Pueblo
2 » a 217	Escuela Nacional N. 85, id.
3 » a 210	Escuela Nac. N. 84, Acoite
4 » a 212	» » N. 39, Nazareno

Departamento de Iruya

Colegio Electoral de Iruya

1 1 a 206	Iglesia, Pueblo
2 » a 205	Municipalidad, id.
3 » a 180	Esc. Nac. N. 36, Higueras
4 » a 188	» » N. 38, San Antonio

Departamento de Orán

Colegio Electoral de Orán

1 1 a 180	Municipalidad, Pueblo
2 » a 199	Sucursal Banco de la Nación
3 » a 162	Escuela Provincial Pichanal, Banda Chica
4 » a 182	Correos y Teleg., Pichanal
5 » a 207	Esc. Nac. N. 56, Embarcación

Colegio Electoral de San Andrés

1 1 a 180	Esc. Nac. N. 33, San Andrés
2 » a 104	Registro Civil, id.

Colegio Electoral de Luna Muerta

1 1 a 180	Oficina de Registro Civil, Luna Muerta
2 » a 102	Juzgado Auxiliar de Ptdo. id.

Colegio Electoral de Campo Durán

1 1 a 151	Esc. Nac. N. 33, Campo Durán
-----------	------------------------------

Departamento de Guachipas

Colegio Electoral de Guachipas

1 1 a 194	Correos y Telégrafos, Pueblo
2 » a 150	Esc. Elemental Mixta, id.
3 » a 140	Esc. Nac. N. 72, Bodeguita

Colegio Electoral de Carahuasi

1 1 a 161	Escuela Nac. N. 71, Acosta
2 » a 178	Correos y Tel., Pampa Grande

Departamento de Cachi

Colegio Electoral de Cachi

1 1 a 213	Oficina de Correos y Telégrafos, San José Escalche
2 » a 183	Escuela Elemental, Pueblo
3 » a 169	Municipalidad, id.
4 » a 191	Esc. Nac. N. 42, Payogasta
5 » a 191	Esc. Nac. N. 13, Palermo

Departamento de La Poma

- 1 a Colegio Electoral de La Poma
- 2 a 181 Correos y Telégrafos, Pueblo
- 2 a 100 Municipalidad, id

Departamento de Molinos

- 1 a Colegio Electoral de Molinos
- 1 a 268 Escuela Provincial, Pueblo
- 2 a 181 Correos y Telég., Seolantás
- 3 a 126 Escuela Provincial, id
- 4 a 210 Casa Pte., Comisio, Colomé
- 1 a Colegio Electoral de Luracatao
- 1 a 190 Escuela Nac. N. 41, Lurucata
- 2 a 181 Oficina Correos y Telég., ido

Departamento de Chicoana

- 1 a Colegio Electoral de Chicoana
- 1 a 188 Municipalidad, Pueblo
- 2 a 187 Escuela de Varones, id
- 3 a 189 Escuela de Niñas, id
- 4 a 183 Iglesia, id
- 5 a 177 Oficina Registro Civil, id
- 6 a 208 Escuela Nac. N. 66, Escoipe
- 1 a Colegio Electoral del Carril
- 1 a 214 Municipalidad, Pueblo
- 2 a 240 Escuela Nac. N. S, id

Departamento Rosario Lerma

- 1 a Colegio Electoral Rosario de Lerma
- 1 a 213 Correos y Telégrafos, Pueblo
- 2 a 209 Escuela de Varones, id
- 3 a 198 Escuela de Niñas, id
- 4 a 195 Municipalidad, Pueblo
- 5 a 195 Iglesia, id

- 1 a Colegio Electoral de Silleta
- 1 a 214 Municipalidad, Pueblo
- 2 a 207 Escuela Elemental Mixta, id
- 1 a Colegio Electoral de Quebrada del Toro
- 1 a 211 Escuela Nac. N. 15, Zorras
- 2 a 148 Escuela Nac. N. 17, Incahuas;

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial. Salta, Febrero 17 de 1916.

PATRON COSTAS  
RAFAEL M. ZUVIRIA

Es copia:—Francisco J. López.

## Ley de creacion del boletin

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerzas de

LEY:

Art 1º Desde la promulgación de esta ley habrá un periódico que se denominará BOLETIN OFICIAL, cuya publicación se hará bajo la vigilancia del ministerio de gobierno.

Art. 2º Se insertarán en este boletin 1º. Las leyes que sancione la legislatura las resoluciones de cualquiera de las cámaras y los despachos de las comisiones 2º. Todos los decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo.

3º. Todas las sentencias definitivas e interlocutorias de los Tribunales de justicia. También se insertarán, bajo pena de nulidad, las citaciones por edictos, avisos de remates y en general todo acto o documento que por la leyes requiera publicidad.

Art. 3º Los sub-secretarios del Poder Ejecutivo, los secretarios de las cámaras legislativas y de los Tribunales de Justicia y los jefes de oficina, pasarán diariamente a la direccion del periódico oficial copia legalizada de los actos o documentos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las cámaras legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la provincia.

Art. 5º En el archivo general de la provincia y en el de la Cámara de Justicia se coleccionarán dos o más ejemplares del BOLETIN OFICIAL para que puedan ser compulsadas sus publicaciones, toda vez que se suscite duda a su respecto.

Art. 6º Todos los gastos que ocasione esta ley se imputarán a la misma.

Art. 7º Comuníquese, etc.  
Sala de Sesiones Salta, Agosto 10 de 1908.

FÉLIX USANDIVARAS  
JUAN B. GUDIÑO  
S de la C. de D. D.

ANGEL ZERDA  
EMILIO SOLIVEREZ  
S. del S.  
Departamento de Gobierno  
Salta, Agosto 14 de 1908.  
Téngase por ley de la Provincia, cúmplase; comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial

LINARES  
SANTIAGO M. LOPEZ.

### Edictos

JUNTA DE ACREEDORES.—El concurso civil de don Julio Sueldo se ha dictado el siguiente decreto:—«Salta, Febrero 21 de 1916.—Señálase el día 3 del próximo mes de Marzo a horas 9 de la mañana para que tenga lugar la junta general de acreedores prevenida por el artículo 707 del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial.—Hágase saber esta resolución por edictos, los que se publicarán durante ocho días en los diarios «Tribuna Popular» y LA PROVINCIA y por una sola vez en el «Boletín Oficial», conteniendo estos la prevención establecida en el inciso 3.º del citado artículo.—Gómez Rincón. Lo que hago saber a los interesados a sus efectos.—Salta, Febrero 21 de 1916.—Nolasco Zapata, secretario. 1291-v-3 mzo.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a doña Felina Acuña para que se presente a estar en derecho en el juicio que por reconocimiento de firma le sigue don Ventura Garrell, bajo apercibimiento de darle por reconocida en caso de no comparecer y de nombrarle defensor que la represente.—art. 90 del C. de P. en lo C. y C.—Igualmente se hace saber el embargo preventivo trabado en bienes de su propiedad a pedido y bajo la responsabilidad del actor. Lo que el suscrito secretario a la interesada de orden de S. S. el señor juez de Paz Letrado doctor Carlos López Pereyra.—José M. Dieste Camper, secretario.—Salta, Febrero 18 de 1916. 1288 v 15 M.

El suscrito secretario del Juzgado a cargo interino del doctor David E. Gudino hace saber que en el concurso civil de doña Eladia L. de Ovejero y señorita Isabel Lacroix por decreto de fecha diez y siete de Febrero de mil novecientos diez y seis se ha señalado para que tenga lugar la junta de verificación de créditos el día tres de Marzo del corriente año a horas diez ante meridiano.—En su mérito se cita a los fines expresados a todos los acreedores y demás interesados por el presente edicto.—Salta, Febrero 17 de 1916.—M. Sanmillán, escribano secretario.

1289-v-29 Fb.

El suscrito secretario a cargo del juzgado del doctor David E. Gudino, hace saber que en el concurso civil de don Luis N. Ramos, y por decreto de fecha 23 de Febrero de 1916, se ha designado el día 15 de Marzo del corriente año a horas 10 a. m., para que tenga lugar la junta de verificación de créditos. Lo que se comunica a todos los acreedores y demás interesados por medio del presente edicto.—Salta, Febrero 21 de 1916.—M. Sanmillán, escribano secretario. 1292 v. 15 Mzo.

Habiéndose presentado el señor Alberto Escudero solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca «Loma Bola» ubicada en el departamento de la Caldera—bajo los límites siguientes:—Norte, la finca «La Angostura» de don Daniel Linares; Este, finca Los P. rongos que fué de Mónica Diaz de Cortes, hoy del conde Garnier de Turava; Sud, propiedad de don Julio Mercado; Oeste; el arroyo de la Angostura separativo de las propiedades de don Francisco Sosaya y la finca Angostura, hoy de la señora Celedonia Reyes del Prado.—El señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial doctor Martín Gómez Rincón, ha ordenado se cite por el presente y por el término de 30 días, se presenten los que se crean con derecho a las operaciones a verificarse.—Teniéndose como perito al señor agrimensor Herman Pfister.—Lo que el suscrito secretario hace saber por medio del presente.—Salta, Marzo 13 de 1916.—Nolasco Zapata, secretario. 1286 v. 18 Mzo.

### Remates

Por Enrique Sylvester  
Base \$ 266.66

Por orden del señor juez de primera instancia doctor David E. Gudino y como correspondiente al juicio Tomás Zapata contra Baudilio Jasó, el día 15 de Marzo del corrien-

te año, a las 4 de la tarde en el local del Jockey Bar (Plaza 9 de Julio) venderé con la base de \$ 266,67 o sean las dos terceras partes de su tasación fiscal, un lote de terreno con todo en él edificado, plantado y cercado, ubicado al oeste de esta ciudad, sobre la calle Caseros, con 14 metros de frente por 50 de fondo colindando: al norte con la citada calle Caseros; al sud, con Nieves Graña; al este, con Ramón Graña y al oeste, con los señores Viñuales, García y Capobianco.

Salta, Febrero 4 de 1916.

**Por Ricardo Lopez**

LIQUIDACION AL VAPOR

**Del concurso sucesión G**

**Auspurg**

El día 22 del corriente y siguientes, a las 2 en punto, en el propio local de la extinguida casa Auspurg, calle Libertad 182 y por orden del síndico liquidador del concurso don Manuel Alvarado, venderé sin base, a la más alta oferta y dinero de contado todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles, mostradores y estanterías que desde ahora pueden inspeccionar todos los días los interesados.

Léase el espléndido surtido que se ofrece a la compra de comerciantes e industriales que especulan por ganar el 500 por 100:

Hay de todo: escritorios de todos tamaños, mesas varias, arados catres, colchones, máquina areadora, armazones flamantes, mostradores extensos y de mérito, artículos de fantasía, ferreteria general; hebillajes, herramientas de carpintero y mecánicos, areadora de alfalfa, guarniciones y pintura para carruajes, colchones elásticos, cristales para bibliotecas, estribos, bocados, frenos, carpetas para mesa, balanzas, herraduras sulfato de cobre, limón, sierras sin filo, coginetes a munición y muchos otros que son de interés para toda clase de gremios y especuladores.

Se harán lotes pequeños y grandes, según ofertas. Entrega inmediata Sin base.

Es remate de aprovechar. El martillero podrá exigir seña que perderá el comprador que no retire a las 48 horas de la venta.

RICARDO LOPEZ,

Martillero.

108 v. Fb. 22.

**Por Carlos M. Rauch**

JUDICIAL—SIN BASE

Por orden del señor juez de 1ª instancia doctor David E. Gudiño; el

día 4 de Marzo de 1916, venderé sin base y dinero de contado, en el local de la confitería del Aguila, un lote de animales caballares y mulares que se encuentran en el departamento del Rosario de Lerma, en poder de los depositarios don Eduardo Diex y Odilón Rivas, donde pueden verlos los interesados.

Para mayores datos dirigirse al suscrito.

CARLOS M. RAUCH.

Salta, Febrero 18 de 1916.

**Por Jose María Leguizamón**

Judicial

**Una hermosa casa en esta ciudad**

BASE \$ 16.666.66

Por disposición del señor juez de 1ª instancia doctor Gudiño y como correspondiente a la ejecución seguida por el señor Ricardo Orihuela contra el señor José Coledani el martes 28 de Marzo del corriente año, a las 5 p. m. en el local de «La Mútua» Urquiza 462, venderé con base de \$ 16,666.666 o sean las dos terceras partes de la valuación, una hermosa casa ubicada en esta ciudad en la calle Vicente López número 428 de propiedad del ejecutado, toda construcción moderna, con seis habitaciones, piso de madera y techos de yeso, puerta de entrada de primera de reja y madera, balcones a la calle, pasamanos de bronce, persianas metálicas y puertas con vidriera, puer-tal cancel, dos zaguanes con zócalos de mayólica y bronce, galerías o contorno de dos patios con iguales zócalos y todo con pisos de mozaicos extranjeros, dos habitaciones para servicio, cocina, w. c. de primera con instalaciones de agua caliente, dos w. c. de segunda, con pileta y jardín al fondo, con veredas de mozaico, verja y puerta de entrada de hierro.

El terreno sobre el cual está edificada esta casa mide 10 m. 70 cts. de frente por 47 m. 25 cts. de fondo dentro de los siguientes límites generales: norte, con propiedad que fué del señor Manuel I. Avellaneda; sud, con la de la señora Nieves A. de Dávalos; naciente, con propiedad que fué de don José Pinto, hoy de don Fermín Delclaux, y al poniente con la calle Vicente López. Existe en la casa una bomba eléctrica que fué utilizada en las aguas corrientes; la cloaca es particular, faltando solo la conexión respectiva, pues el servicio público, pasa ya por dicho local.

JOSÉ M. LEGUIZAMON.

Martillero.

1589 v. 28 Mzo.

PAGO ADELANTADO

Se cobrará por la publicación de remates y edictos que no pasen de 5 centímetros y cuatro pesos, por una sola vez, según lo dispuesto por la C. de J. pasando de 5 centímetros, un peso m/n por cada centímetro.

**Por Enrique Sylvester**

JUDICIAL—BASE \$ 5000

El día 30 de Marzo del corriente año, a las 4 de la tarde, por orden del señor juez de 1ª instancia doctor Martín Gómez Rincón y perteneciente a la sucesión de doña Teodora Lastra de Ramírez, venderé en público remate y dinero de contado, con la base de \$ 5000 la casa calle Corrientes número 857 donde estará mi bandera; consta de 5 habitaciones, 1 galería y patio.

Salta, Febrero 22 de 1916.

ENRIQUE SYLVESTER.

Martillero.

**Por Alfredo Costa**

JUDICIAL

Sin Base—Al contado

UN MOLINO DE VIENTO

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado y en mérito a la ejecución seguida por don Enrique Juther contra don Celestino Saravia, venderé en público remate, el 10 de Marzo próximo a las 3 y 30 p. m. en mi local España 324 un molino de viento perteneciente al ejecutado. La venta es al contado. El molino se encuentra en poder del depositario don Celestino Saravia donde podrá verse.

**Por Carlos M. Rauch**

JUDICIAL—SIN BASE

Por orden del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos López Pereyra, el día 31 de Marzo de 1916 a las 2 p. m. en mi escritorio calle Córdoba 69 venderé en remate público sin base y al contado los derechos y acciones que el señor José Figueroa Torino tiene en la finca «El Encón» en el partido de La Sileta departamento del Rosario de Lerma y cuyos límites son: al norte, Potrero Grande de los herederos de don Aristides López; por el sud, propiedad de don Mariano Linares, J. Manuel Ovejero, sucesión Jorge Arias y sucesión Carrizo; por el este, propiedad de don David Alvarez y oeste, con propiedad de don Mariano Linares.

Por más datos, al suscrito.

CARLOS M. RAUCH.

Martillero.

1590 v. 31 Mzo.